San Lorenzo, 21 de julio del 2017.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2017 **"ADQUISICION DE CAMIONETAS"**, creado por Resolución N° 970/2017, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2017,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el trece de julio del año dos mil diecisiete y fecha de apertura de sobres el catorce de julio del año dos mil diecisiete.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedaron los siguientes Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

1. ***NIPON AUTOMOTORES S.A.***
2. ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2 a, b y c; *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar además del original, 1 (una) copia en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones;* para lo cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***NIPON AUTOMOTORES S.A.***
2. ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NIPON AUTOMOTORES S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Dretichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Gustavo Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: NIPON AUTOMOTORES S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L. constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Se han verificado variaciones en los precios de las ofertas físicas y los precios subastados, de las firmas NIPON AUTOMOTORES S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L., (ítem N° 1,); analizadas las diferencias, este comité ha constatado que fueron redondeadas hacia abajo en sus decimales conforme al Decreto N° 1107/14 Art. 42 que establece "*Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final*".

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***NIPON AUTOMOTORES S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CAMIONETAS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 2.478.999.991 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***DREI ASOCIADOS S.R.L.., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CAMIONETAS" solicitado por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 2.535.499.993 (dos mil quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose que las ofertas no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, por tanto, no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de sus precios.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a la firma ganadora en la subasta; solicitándole según nota remitida por el Comité de Evaluación, en fecha 20 de julio del corriente año, la provisión de cierto documento requerido según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referente a:

NIPON AUTOMOTORES S.A.

Cualquier otro documento adicional requerido.

12- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

S.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vda
Coordinadora Leg
SENACSA

Lic. Natalia Aldi
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Dreichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con la documentación solicitada.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma NIPON AUTOMOTORES S.A. en la venta de vehículos de cómo mínimo cinco (5) años dando cabal cumplimiento al mismo.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ninguno de los bienes ofertados por las firmas son de Origen Nacional.

Se aclara que la verificación in situ de las instalaciones del oferente, éste Comité no considero necesario realizar dicha verificación, teniendo en cuenta que la firma oferente NIPON AUTOMOTORES S.A. cuenta con reconocida trayectoria en el rubro.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se procedió a analizar la situación financiera del oferente NIPON AUTOMOTORES S.A., considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

NIPON AUTOMOTORES S.A.

RUC N°: 80001887-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	122.067.528.232	118.710.959.707	108.260.555.313	116.346.347.751
PC		105.709.675.319	100.836.982.859	49.836.386.321	85.461.014.833
		1,15	**1,18**	**2,17**	**1,36**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	105.709.675.319	100.836.982.859	85.786.886.421	97.444.514.866
AT		135.042.719.397	131.623.825.433	119.312.644.350	128.659.729.727
		0,78	**0,77**	**0,72**	**0,76**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	633.395.450	726.209.009	2.012.734.664	1.124.113.041
C		15.750.000.000	15.750.000.000	16.000.000.000	15.833.333.333
		0,04	**0,05**	**0,13**	**0,07**

Considerando el sistema de adjudicación por el total, se procedió a la verificación de las Especificaciones Técnicas de la oferta ganadora en la subasta, constatándose que cumple a cabalidad con las condiciones técnicas, legales y financieras solicitadas en el PBC y Adenda publicada por lo que se sugiere la adjudicación.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la siguiente firma:

- La firma oferente **NIPON AUTOMOTORES S.A. por la suma total de G.2.478.999.991.- (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un guaraníes)** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abogada Marta S. Pasqu
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Prelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

NIPON AUTOMOTORES S.A.

1.1.0.530.30.1.99	**Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.**	**G. 762.769.228.-**
1.1.0.530.30.814.99	**Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.**	**G. 762.769.228.-**
2.1.1.530.30.79.99	**Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.**	**G. 762.769.228.-**
2.1.5.530.30.1.9	**Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.**	**G. 190.692.307.-**
TOTAL		**G. 2.478.999.991.-**

Total adjudicado **G. 2.478.999.991.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. Maria Vázquez
Coordinadora Legal

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	NIPON AUTOMOTORES S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		
Patente Municipal vigente		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

d) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Liliana Martínez G.
Dpto. Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Aguiar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Patente Municipal vigente	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

e) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
1. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Econ. Luis Dreichm
Asesor Financiero de la Pres
SENACSA

Abog. María S. Vázqu
Coordinadora Legal
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefe de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Nazario Aquino
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Osmar Parad
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

f) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	X	
2- Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) *Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.* b) *Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.* c) *Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.* d) *Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*	X	
3- Autorización del fabricante. **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	X	

Econ. Luis Melichma
Asesor Financiero de la Presid
SENACSA

Abog. Dante S. Vázqu
Coordinador Legal
SENACSA

Dr. Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrato
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Gamar Paredes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

4- Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X	
5- Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un período mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	X	
6- Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios	X	
7- Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.	X	
8- Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán ser de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	X	
9- Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	X	
10- Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	X	
11- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	X	
12- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	X	

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administr. de Contratos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMIA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 07/2017 - "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"

				NIPON AUTOMOTORES S.A.					DREI Asociados S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentacion	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina	UNIDAD	MITSUBISHI	BRASIL	13	190.692.307	2.478.999.991	CHEVROLET	BRASIL	13	195.038.461	2.535.499.993
							TOTAL	2.478.999.991				TOTAL	2.535.499.993

P/A

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DEL DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBOJA TYMBA RESÁI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NIPON AUTOMOTORES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	25101507-002	Camioneta doble cabina	MITSUBISHI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	13	190.692.307	2.478.999.991
									TOTAL :	**2.478.999.991**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.1.99	Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.	762.769.228
1.1.0.530.30.814.99	Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.	762.769.228
2.1.1.530.30.79.99	Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.	762.769.228
2.1.5.530.30.1.9	Adq. De maquinarias, equipos y herramientas en gral.	190.692.307
TOTAL		2.478.999.991

SENACSA

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones